

Bogotá, D.C. Junio 24 de 2016

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 038/2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, CORRECTIVO) DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES (ENSERES Y MOBILIARIO) DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, EN FORMA TERCERIZADA AUTOGESTIONARIA CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **SAGAC LTDA Y MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA.** Por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 12.1 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/ANDREA

EVALUACION JURIDICA*
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 038 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, CORRECTIVO) DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL, AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA, DE ACUERDO CON CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN TERMINOS DE REFERENCIA.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROponentes	
	MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA	SAGAC LTDA
CARTA DE PRESENTACION (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
AUTORIZACION VIGENTE (NO MAS DE 30 DIAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACION (DE REQUERIR	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL -CAMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DIAS	SI	SI
ORIGINAL DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 80 DIAS Y RECIBO ORIGINAL DE PAGO	SI	NO
CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL 6 DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARA FISCALES	SI	SI
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSION INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	NO APLICA	NO APLICA
RECIBO UNICO DE PROponentes VIGENTE EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	NO	SI
CERTIFICACION BANCARIA	SI	NO
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	NO

JORGE ORLANDO NEIRA ROLBAN
ASESOR DE LA DIRECCION 24/06/2016

OBSERVACIONES. EL PROponente SAGAC LTDA NO APORTO EL RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. (viñeta cinco del numeral 8.1.2 de los terminos), NO ALLEGA CERTIFICACION BANCARIA NI FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL - EL PROponente MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA NO PRESENTA EL REGISTRO UNICO DE PROponentes (viñeta 11 del numeral 8.1.2 de los terminos).